



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su preocupación por la represión policial desatada el pasado 09 de abril del corriente año en las puertas del Frigorífico Penta de la localidad bonaerense de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, como así mismo de la situación laboral de sus trabajadores.

Autor: Waldo Ezequiel Wolff
Diputado Nacional

Co-autores: Diputados Nacionales: Soher El Sukaria; María Carla Piccolomini; Pablo Gabriel Torello; Hernán Berisso; Dina Rezinovsky; Adriana Noemí Ruarte; Fernando Adolfo Iglesias.



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 09 de abril del corriente, la policía del Municipio de Quilmes reprimió a un grupo de trabajadores y sus familias que se manifestaban en el Frigorífico Penta, ubicado en la ciudad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

La policía interviniente actuó de forma violenta a golpes y disparando balas de goma contra los manifestantes.

Varios de los manifestantes fueron derivados a centros médicos en ambulancias por las heridas causadas por el personal policial. Estos hechos de violencia policial transgreden los compromisos asumidos por la Nación a través de diferentes tratados internacionales, específicamente la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 13 inc. 2), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos (art. 19 inc. 3), Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre (arts. 1 y 4) y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asimismo, resulta preocupante dentro del marco de las medidas adoptadas por la pandemia del Covid-19 que el titular de la firma, el empresario Ricardo Bruzzese, propulsor en el 2011 del programa "*Carne para Todos*" incumpliera el DNU del Presidente Alberto Fernández que establece que las empresas no pueden echar o suspender empleados "por las causales de fuerza mayor o falta o disminución de trabajo", como así también la representación sindical de no preservar las condiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio de sus representados poniendo en peligro su salud, la de sus familias y la de la población en general al convocar a una manifestación en la puerta del establecimiento.

Claramente la situación de los trabajadores del Frigorífico Penta es angustiante y urgente, agravada por la situación del Coronavirus. También es preocupante el exceso de las fuerzas de la policía bonaerense al reprimir un corte de calle y la toma de una fábrica. El tema es si las autoridades que representan al Estado, ya sean policiales, municipales, del Ministerio de Trabajo y las que tengan que intervenir en un conflicto de ésta naturaleza están atentos, prevenidos, entrenados, con las fuerzas policiales preparadas para situaciones de esta naturaleza, si los funcionarios participantes, los empresarios y los sindicatos están dialogando y siendo solidarios entre todos para no llegar a un desenlace violento como el sucedido en Quilmes.

Como representantes del pueblo debemos repudiar este tipo de actos y velar por los derechos de todos los habitantes de la República, el efectivo cumplimiento de los compromisos asumidos por la suscripción de los diferentes tratados internacionales por la Nación, del ejercicio de las funciones policiales en el marco de la ley y la reglamentación establecida por el poder político para su cumplimiento.

Sostenemos que el respeto por el Estado de Derecho y los Derechos Humanos en los procesos judiciales o policiales deben ser realizados sin ninguna violación, y cuando así sucede, afirmamos que los responsables deben ser castigados por semejantes transgresiones.

Es así que solicito el acompañamiento de los distintos bloques en la aprobación de la presente declaración.

Autor: Waldo Ezequiel Wolff
Diputado Nacional

Co-autores: Diputados Nacionales: Soher El Sukaria; María Carla Piccolomini; Pablo Gabriel Torello; Hernán Berisso; Dina Rezinovsky; Adriana Noemí Ruarte; Fernando Adolfo Iglesias.